Gobierno de Chile

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ORD.: N°. 07/ 00762

ANT.: Oficio N.°61, de 2022, de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados.

MAT.: Informa sobre la actualización del material de estudios que se entrega a los estudiantes pertenecientes a Centros de Educación Integrada de Adultos, al tenor de lo que indica.

ADJ.: -Ord. N.°1243, de 2022, de la División de Educación General de la Subsecretaría de Educación.

-Ord. N.°997, de 2022, de la División de Planificación y Presupuesto de la Subsecretaría de Educación.

SANTIAGO, 07 OCT 2022

DE: **GABRIEL BOSQUE TORO**
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN

A: **SEÑORA MARÍA CRISTINA DÍAZ FUENZALIDA**
ABOGADA SECRETARIA ACCIDENTAL DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Se ha recibido en esta Subsecretaría de Educación el Oficio individualizado en el antecedente mediante el cual la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 9° de la Ley N.° 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, solicita se informe sobre la actualización del material de estudio que se entrega a los estudiantes pertenecientes a Centros de Educación Integrada de Adultos, dado que aquellos correspondientes al Centro de Estudio Andrés Bello, de la comuna de Chillán, se encontrarían notoriamente desactualizados.

Asimismo, se solicita informar sobre la cantidad de subvenciones que reciben estos establecimientos.

En virtud de lo anterior, y en cumplimiento de lo requerido, remito a usted el Oficio Ord. N°. 010/1243 de la División de Educación General y el Oficio Ord. N.°997 de la División de Planificación y Presupuesto, ambos de 2022 de la Subsecretaría de Educación, que informan respecto de lo consultado.

Por consiguiente y, en mérito de lo expuesto, solicito se tenga por cumplida la obligación de respuesta en comento.

Se despide atentamente,

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARIO

GABRIEL BOSQUE TORO
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN

MINEDUC
JEFE
DIVISIÓN
JURÍDICA

VAM/SVP/KGR/FNQ/anc
Distribución:
- Indicado
- Gabinete Ministro
- Gabinete Subsecretario
- División Jurídica
- Expediente N.° 28.848 y 31.343 de 2022

Ministerio de Educación

Gobierno de Chile

ORD. N°04/ 0997

ANT.: MEMORANDUM N°07/ 374, de fecha 20/08/2022 de Coordinadora Comité de Control; División Jurídica.

MAT.: Adjunta Archivo Excell, da respuesta a Oficio N°61/2022 de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados.

SANTIAGO, 14 SEP 2022

DE : FELIPE PEÑA RIOS
JEFE DIVISIÓN PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

A : GABRIEL BOSQUE TORO
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN

Por medio del presente documento adjunto remito a usted, archivo que contiene el informe solicitado mediante Oficio N°61/2022 de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados el cual da cuenta del monto de las Subvenciones que reciben los Establecimientos de Educación Integrada de Adultos correspondiente al año 2022.

Lo anterior en uso de la facultad conferida por el artículo 9 de la Ley N°18.918 Orgánica constitucional del Congreso Nacional.

Sin otro particular, saluda cordialmente

MINISTERIO DE EDUCACION
Jefe División de Planificación y Presupuesto

FELIPE PEÑA RÍOS
JEFE DIVISIÓN PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

AVS/CSA/MFP
Distribución
- Indicada
- Archivo DIPLAP
- Archivo UNS

EXPs N° 28.848 y 31343-2022

DEG

División Educación General

ORD. Nº 01243

ANT.: MEMORÁNDUM N° 07/356- DIVISIÓN JURÍDICA.

MAT.: RESPONDE RESPECTO DE LAS ÚLTIMAS ACTUALIZACIONES AL MATERIAL DE ESTUDIO ENTREGADO A ESTUDIANTES DE CEIAS.

SANTIAGO, 26 AGO 2022

DE: JEFA DIVISIÓN DE EDUCACIÓN GENERAL

A: SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN

En atención al Oficio N° 61/4/2022, mediante el cual la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados solicita informar respecto de cuándo se realizaron las últimas actualizaciones al material de estudio que se le entrega a los estudiantes pertenecientes a Centros de Educación Integrada de Adultos, se informa lo siguiente:

- El Área Trayectorias Educativas y Aprendizaje a lo Largo de la Vida, perteneciente a la División de Educación General, coordina la Modalidad Regular de Educación de Adultos, la cual está dirigida a las personas jóvenes y adultas que desean iniciar o completar sus estudios, sean estos de Enseñanza Básica, Media Humanístico-Científica o Técnico-Profesional.

- Los establecimientos que imparten esta modalidad educativa pueden corresponder a Centros de Educación Integrada de Adultos (CEIA), que funcionan normalmente durante tres jornadas; las Terceras Jornadas (TJ) de escuelas y liceos que durante el día atienden a niños y jóvenes. También existen establecimientos educacionales que atienden personal militar en las mismas unidades militares y centros educativos ubicados al interior de recintos penitenciarios que atienden a personas privadas de libertad.

- En cuanto al material educativo que se entrega como insumo o recurso al proceso de enseñanza y aprendizaje a esta modalidad de estudio, se elaboraron considerando el Marco Curricular N° 257/2009, los cuales fueron actualizados la última vez el año 2017, año en que aún se contaba con docentes especialistas por área de aprendizaje para revisar y ajustar si fuese necesario los textos de estudios y guías de aprendizaje de cada una de las asignaturas. Dicho equipo fue disuelto durante el año 2018, por lo tanto, no existía recurso humano dentro del equipo ni fuera de este que pudiera hacer dicha tarea, por lo tanto, en los textos y guías de apoyo impresas que eran entregadas a los estudiantes se incluía en sus primeras páginas la siguiente frase; "***Reimpresión por***... *(nombre de la imprenta)*, ***año***... *(año de impresión)*". Desde el año 2021 y 2022 se incluyó, además, la frase "***Sin actualización***" a cada texto y guía de estudio.

Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

DEG
División Educación General

- Por otra parte, el Ministerio de Educación viene desde el año 2016 en la elaboración y aprobación de las Bases Curriculares para la Modalidad de Educación de Personas Jóvenes y Adultas, la cual se espera comience a ser implementada durante el año 2024, por lo tanto, durante el año 2023 está Área tiene planificado contratar a través de la Unidad de Currículum y Evaluación del Mineduc, el servicio de elaboración de textos y guías de estudios para estudiantes, considerando los nuevos planes y programas, por lo tanto, durante el año 2023 se seguirán entregando los textos de estudios sin actualización. Sin perjuicio de esto, se está elaborando material de apoyo solo para las asignaturas de educación media, considerando que estamos en una etapa de transición desde el Marco Curricular N° 257 a las nuevas Bases Curriculares, por lo tanto, los recursos humanos y financieros deben apuntar a la generación de nuevos textos contextualizados y pertinentes al nuevo currículum, los cuales esperamos estén disponibles a partir del año 2025.

Sin otro particular,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIVISIÓN DE EDUCACIÓN GENERAL

DANIELA EROLES
Jefa
División de Educación General

CRC/MELG/AMA/mvg
Distribución:
- La Indicada
- Archivo EPJA
- SGD N° 28848

VALPARAÍSO, 2 de agosto de 2022.

OFICIO Nº 61/4/2022

La **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**, en sesión celebrada el día de hoy, acordó solicitar a US. tenga a bien informar cuándo se hicieron las últimas actualizaciones al material de estudio que se les entrega a los estudiantes pertenecientes a Centros de Educación Integrada de Adultos, dado que los materiales de estudio del Centro de Estudio Andrés Bello, de la comuna de Chillán, se encuentran notoriamente desactualizados.

Asimismo, acordó solicitar a US. Informar sobre la cantidad de subvenciones que reciben estos establecimientos.

Lo que tengo a honra comunicar a US., en virtud del referido acuerdo, y por orden del Presidente de la Comisión, H. diputado Juan Santana Castillo.

Dios guarde a US.,

MINISTERIO DE EDUCACION
OFICINA DE PARTES
05 AGO 2022
DOCUMENTO RECIBIDO
HORA:

MARÍA CRISTINA DÍAZ FUENZALIDA,
Abogada Secretaria Accidental de la Comisión.

MINISTERIO DE EDUCACION
OFICINA DE PARTES
EXPEDIENTE
Nº 28648-

AL MINISTRO DE EDUCACIÓN, SEÑOR MARCO ANTONIO ÁVILA LAVANAL.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN
www.camara.cl • Tel: (32) 2505017 • Correo electrónico: educam@congreso.cl
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso

Firmado electrónicamente
https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 85D17B4DC38B9087

Firmado por María Cristina Díaz Fuenzalida
Fecha 05/08/2022 11:20:06 CLT